



**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**



Dirección Regional de Educación de Alajuela

Equipo Técnico Interdisciplinario Regional

Asesoramientos Comités de Apoyo Educativos

2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Funciones del CAE

Resolución MEP N°DM-2756-11-2021





Determinar los apoyos educativos que requieran las personas estudiantes matriculadas en la institución, con fundamento en sus necesidades educativas especiales y los niveles de logro en los indicadores de aprendizaje esperado.



Aprobar e improbar las adecuaciones curriculares significativas que requiera la persona estudiante.



- **Asesorar al personal docente y administrativo** sobre los apoyos educativos para cada persona estudiante con necesidades educativas especiales.
- Supervisar la **calidad de la educación** que se brinde a cada persona estudiante **con necesidades educativas especiales** y dar seguimiento a la aplicación de las adecuaciones curriculares significativas en coordinación con el Comité de Evaluación de los Aprendizajes.



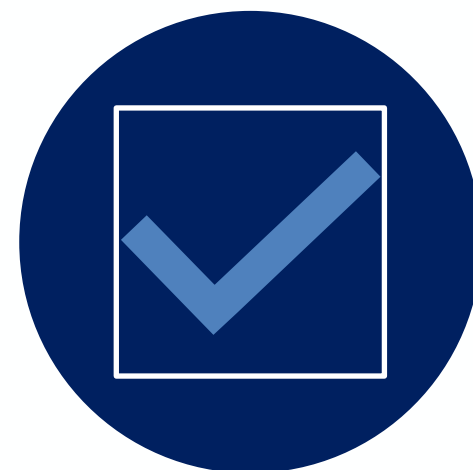
- Facilitar la participación de las personas estudiantes con requerimientos de apoyos educativos y sus encargados legales en el proceso educativo.
- **Recibir en audiencia** a la persona estudiante, sus encargados legales, así como a la persona docente respectiva, interesados en la definición y satisfacción de sus necesidades educativas.



- **Informar y orientar** a la persona estudiante con requerimientos de apoyos educativos y sus encargados legales **sobre el proceso de matrícula en las diferentes modalidades y servicios educativos** que se ofrecen en el sistema educativo costarricense.
- **Coordinar con los servicios de apoyo educativo** (fijo e itinerante) asignados al centro **educativo la determinación y aplicación de los apoyos educativos** (materiales y tecnológicos, organizativos, personales y curriculares) que requiere cada persona estudiante con necesidades educativas especiales.



De acuerdo con lo que establece el **artículo 45 del reglamento de la Ley 7600** “Los Comités de Apoyo Educativo sesionarán ordinariamente una vez por semana y extraordinariamente cuando así se requiera”.



Al amparo del **inciso h) del artículo 44 del Decreto Ejecutivo N° 26831-MP-MEP**, realizar aquellas funciones encomendadas por el **Ministerio de Educación Pública** mediante lineamientos o disposiciones aplicables a la atención de la población estudiantil que requiere de apoyos educativos.



ALCANCE N° 28 A LA GACETA N° 40

viernes 28 de febrero del 2025

Artículo 60.- Comité de apoyo educativo.

En concordancia con el artículo 25 de la Ley N° 10412 del 29 de noviembre del 2023 “Ley Nacional de Salud Mental”, se incluye dentro de las funciones existentes del Comité de apoyo educativo, las siguientes:

Recomendar a la dirección de cada centro educativo los ajustes razonables metodológicos para las personas con necesidades en salud mental o trastornos mentales y del comportamiento, que permitan responder a sus necesidades de aprendizaje.



- Realizar propuestas de adecuaciones curriculares para las personas estudiantes.
- Elaborar la referencia acompañada.
- Coadyuvar para prevenir afecciones a la salud mental.

Estas acciones deben incluir:



i. Programas de educación para la salud mental.



ii. Estrategias para promover el bienestar emocional de las personas estudiantes.

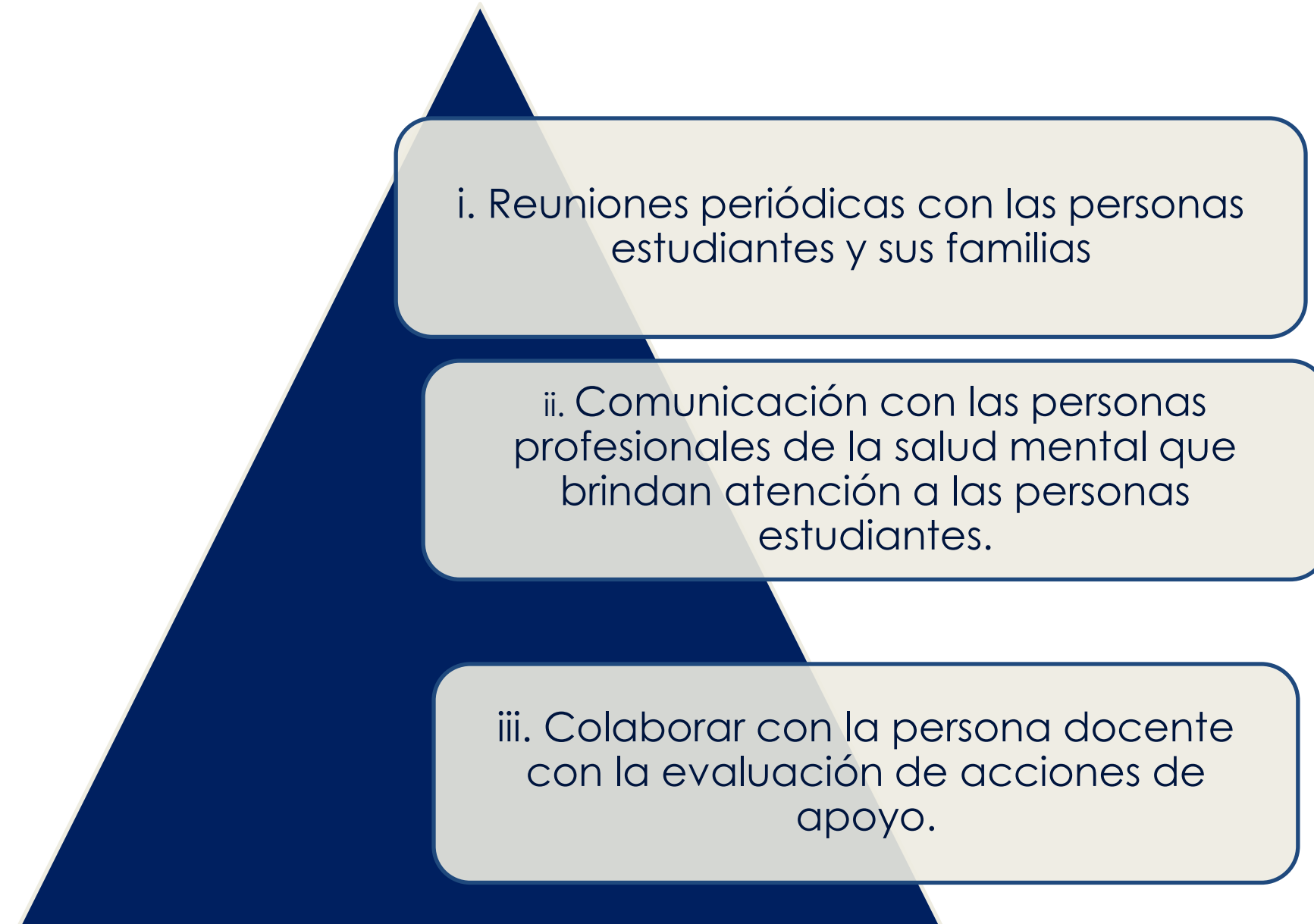


iii. Programas de detección temprana de necesidades en salud mental.





- Dar seguimiento socio psico educativo a las personas con trastornos mentales y del comportamiento.



- Promover la participación de las personas estudiantes y sus familias en la toma de decisiones.



Apoyos Educativos Una
Visión Integral 2024.



Circular DVM-AC-003-2013

Lineamientos sobre apoyos curriculares y de acceso para la atención de las necesidades educativas del estudiantado en la Educación General Básica y Educación Diversificada.

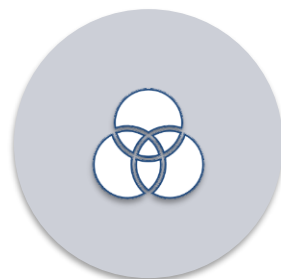


DVM-AC-CIR-0009-02-2023

Elaboración de la Programación Educativa Individual para el estudiantado que cuenta con el apoyo de la adecuación curricular significativa. (PEI)



Resolución
MEP N.º DM-2756-11-
2021 Recargo de CAE



**DVM-AC-DDC-DAEED-
0747-2024**

Documento
Convalecencia 2025



DVM-AC-DDC-0242-2122

Orientaciones para la elaboración de procedimientos para el estudiantado que requieren apoyos educativos derivados a una condición de enfermedad crónica.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Apoyos Curriculares

Una Visión Integral





- Todos los **recursos, actividades y estrategias** tendientes a reconocer la variabilidad en el proceso de aprendizaje del estudiantado y optimización de la enseñanza, con el propósito de **eliminar las barreras** que experimenta la población estudiantil.
- Los apoyos educativos que se aplican a la población estudiantil deben quedar registrados en el expediente educativo de la persona estudiante, utilizando el formato que se disponga (Anexo 5)





Parte Administrativa



Anexo 5

Registro de Apoyos

Año: _____

Periodo escolar: _____

Estudiante: _____

Nivel que cursa: _____

Asignatura: _____

Docente responsable: _____



Descripción del Funcionamiento del estudiante.	Apoyos			Resultados de la aplicación de los apoyos.	
	Personales	Curriculares			Acceso
		Metodología	Evaluación		
Cada docente o profesor debe describir el funcionamiento del estudiante en su asignatura.	Se refiere al tipo de apoyo que requiere la participación de otras personas distintas al docente regular.	Son los ajustes, adaptaciones o modificaciones temporales o permanentes de los elementos del currículo en los programas de estudio para responder a las necesidades educativas del estudiante; se consideran una estrategia específica para apoyar a los estudiantes en el ambiente del aula.	Son los ajustes adaptaciones o modificaciones temporal o permanente de los elementos del currículo en los programas de estudio para responder a las necesidades educativas del estudiante.	Apoyos Materiales y Tecnológicos: Se refiere a diversos medios materiales y tecnológicos que facilitan el acceso del estudiantado a las experiencias del currículo escolar. Organizativas: Relacionadas con el agrupamiento de los estudiantes, como también en la organización del tiempo y los espacios y clima organizacional del aula.	Cada docente debe especificar los resultados obtenidos de acuerdo con la aplicación de apoyos. Por cada apoyo ductivos debe indicarse un resultado.



Descripción del funcionamiento del estudiante.	Apoyos			Resultados de la aplicación de los apoyos.	
	Personales	Curriculares			Acceso
		Metodología	Evaluación		
<p>Ejemplo:</p> <p>La persona estudiante tiene dificultad para analizar los procesos, aprendizaje por medio de la repetición, se distrae con facilidad, procesos de enseñanza de aprendizaje por medio de la repetición, se distrae con facilidad, presenta conductas ansiosas e impulsivas.</p>	<p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Orientación ○ Terapia de lenguaje. ○ Psicología. ○ Familia. ○ Compañero tutor. 	<p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseño de estrategias accesibles para todos (se incluye a todo el grupo) ○ TIC´s ○ Implementar el DUA. ○ Seguimiento del trabajo en clase. 	<p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Pruebas con preguntas cerradas. ○ Espacio amplio dentro del examen para brindar la respuesta. ○ Tiempo extra. ○ Un aprueba por día. ○ Recinto aparte. 	<p>Ejemplo:</p> <p>Apoyos Materiales y Tecnológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ayudas técnicas. ○ Aparatos y dispositivos. ○ Equipos. ○ Apps. <p>Organizativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Alejar distractores. ○ Trabajo individual y grupal, ○ Ubicar el aula lejos del ruido del gimnasio y calles ruidosas. <p>Asimila mejor ante estímulos visuales auditivos.</p> <p>Logra demostrar sus conocimientos a través de diferentes formas lo que ha favorecido el interés y la motivación.</p> <p>Logra concluir los trabajos en clase con supervisión del docente.</p> <p>Responde con mayor precisión a preguntas cerradas.</p> <p>El uso del espacio dentro de la prueba ha resultado positivo para que la persona estudiante se ubique dentro de la misma.</p> <p>El desarrollo de la prueba en recinto aparte, tiempo extra y una prueba por día minimiza la ansiedad en la prueba.</p>	



Observaciones y Recomendaciones: (Si se considera necesario señalar algo más que sea importante de tener presente)

Firma del docente responsable: _____

Aprobación por el CAE _____

Firma de recibido (encargado legal): _____.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Registro de Apoyos Primera Infancia





Parte Administrativa



Anexo 5

Registro de Apoyos Educativos

Año: _____

Periodo escolar: _____

Estudiante: _____

Nivel que cursa: _____

Docente responsable: _____.

Descripción del
Funcionamiento del



Apoyos

Resultados de la
aplicación de los



Descripción del Funcionamiento del estudiante.	Apoyos			Resultados de la aplicación de los apoyos.	
	Personales	Curriculares			Acceso
		Metodología	Evaluación		
<p>Reconoce y nombra diferentes partes de su cuerpo a través del juego, canciones o actividades motrices.</p> <p>Dificultad en movimientos básicos (saltar, correr, girar, gatear).</p> <p>Dificultad en el desplazamiento a diferentes direcciones y niveles.</p> <p>Dificultad en la coordinación de sus movimientos en actividades rítmicas o juegos grupales (marchar, aplaudir al</p>	<p>Fue referido al servicio de apoyo de Problemas de Aprendizaje.</p> <p>Terapia Física en el CEE.</p> <p>La encargada legal asiste para el momento del uso del sanitario.</p>	<p>Se realizan varias actividades que involucren la motora gruesa para poderle colaborar con sus movimientos y en grupo y así imite movimientos de sus compañeritos.</p> <p>Utilización de imágenes, secuencias paso a paso, modelado de acciones y pictogramas para facilitar la comprensión y el seguimiento de rutinas.</p> <p>Proponer juegos y ejercicios que impliquen el uso de ambas manos de forma funcional, como</p>	<p>Se le permite que exprese sus aprendizajes mediante diferentes formas: verbal, corporal, artística o mediante objetos reales, evitando así exigirle siempre trazos.</p> <p>Se le refuerzan sus logros con lenguaje positivo y tareas en las que pueda tener éxito, para fortalecer su seguridad y autoestima.</p>	<p><u>Apoyos organizativos:</u></p> <p>Se sitúa al niño en un espacio donde pueda observar bien las actividades con su campo visual izquierdo (por ejemplo, en la primera fila, del lado izquierdo del grupo), minimizando distracciones y favoreciendo su atención y participación.</p> <p>Se brinda más tiempo para realizar actividades o responder durante evaluaciones, considerando su ritmo propio sin presionarlo,</p>	<p><u>Personales:</u></p> <p>La docente de apoyo le realizó la valoración integral y determinó que le va a dar acompañamiento cada semana los miércoles y cuando vamos al comedor lo va a ir a observar.</p> <p>La terapeuta física lo atiende los días viernes en la tarde después de las clases, él estudiante ha mejorado en el uso de ambas manos.</p> <p><u>Metodológicos:</u></p> <p>La persona estudiante mostró mayor</p>



<p>ritmo, seguir patrones de movimiento).</p> <p>Se identifica a sí mismo como una persona única con características físicas propias. Expresa verbalmente o mediante dibujos cómo es su cuerpo y lo que puede hacer con él. Acepta su cuerpo y el de los demás, mostrando actitudes de respeto por la diversidad corporal. Participa con dificultad, pero con gusto en actividades que implican el uso de su cuerpo como medio de expresión.</p> <p>Utiliza de manera preferente una mano, pie u ojo en actividades cotidianas (comer, lanzar una pelota, mirar por un tubo).</p> <p>Sigue indicaciones simples relacionadas con la orientación espacial (arriba/abajo, adelante/atrás, izquierda/derecha).</p>		<p>rodar una pelota, ensartar cuentas grandes o sostener un papel con una mano mientras colorea con la otra, con acompañamiento y refuerzo positivo</p>		<p>y permitiendo pausas si se fatiga fácilmente.</p> <p><u>Apoyos materiales y tecnológicos:</u></p> <p>Proporcionar lápices engrosados, plastilina blanda, rompecabezas grandes o juguetes de fácil agarre con la mano izquierda, fomentando el uso funcional de la mano no afectada y la participación.</p>	<p>disposición a participar en juegos, dinámicas y propuestas de trabajo, al contar con adaptaciones que facilitaron su acceso y desempeño, como materiales manipulables, apoyos visuales y tiempo adicional.</p> <p>La implementación constante de estrategias inclusivas disminuyó la necesidad de ayuda directa, promoviendo un entorno más accesible, equitativo y empático para el niño y sus pares.</p> <p><u>Evaluativos:</u></p> <p>Al permitirle expresarse de manera verbal, gráfica, corporal o mediante manipulación de objetos, se fortaleció su capacidad para comunicar sus ideas, emociones y conocimientos.</p> <p>El refuerzo positivo, el reconocimiento de sus logros y la oportunidad de tener éxito en tareas</p>
---	--	---	--	--	--



<p>Dificultad en la diferencia entre ambos lados de su cuerpo en juegos y ejercicios dirigidos.</p> <p>Dificultad al realizar movimientos cruzados (tocar rodilla derecha con mano izquierda, por ejemplo) como parte de su desarrollo psicomotor.</p>					<p>adaptadas favorecieron el desarrollo de la autoestima, la confianza en sus capacidades y una actitud más abierta hacia el aprendizaje.</p> <p>Acceso: El uso de materiales adaptados y actividades diseñadas para favorecer el uso de ambas manos permitió avances en la coordinación motora, observándose un mejor agarre, mayor precisión en trazos libres y mayor control en el uso de la mano izquierda (no dominante).</p> <p>Se evidenció un progreso en la capacidad del niño para realizar tareas cotidianas con menor dependencia del adulto, como recoger materiales, desplazarse por el aula o iniciar una actividad, gracias a los apoyos graduados y la</p>
--	--	--	--	--	--



Observaciones y Recomendaciones: (Si se considera necesario señalar algo más que sea importante de tener presente)

Firma del docente responsable: _____

Aprobación por el CAE _____

Firma de recibido (encargado legal): _____.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Programación Educativa Individual (PEI)

Circular DVM-AC-CIR-0009-02-2023





Disposiciones para la elaboración de la PEI

Se operacionaliza y se hace visible en el planeamiento didáctico diseñado para todo el grupo, mediante una clave de color o alguna simbología. NO se elabora documento adicional.

Previo a su elaboración, se debe considerar la naturaleza de la asignatura, periodicidad, tema en estudio, así como las formas de aprender, aprendizajes y apoyos de la persona estudiante.



Disposiciones para la elaboración de la PEI

Analizar el aprendizaje establecido para todo el grupo y **elaborar** los indicadores que respondan a los aprendizajes que se espera alcance la persona estudiante

Incluir aprendizajes de periodos o niveles anteriores articulados con los propuestos para todo el grupo, cuando la persona estudiante los requiera para construir los nuevos.



¿Cómo se visualiza la PEI operacionalizada en el planeamiento didáctico?





Aprendizaje establecido para todo el grupo y se **elaboran** los indicadores que respondan a los aprendizajes que se espera alcance la persona estudiante con ACS



Planeamiento didáctico 2024
Primero y segundo Ciclos

Aspectos administrativos

Dirección Regional de Educación: Alajuela		Centro educativo:	
Nombre de la persona docente:		Asignatura: Ciencias	
Nivel: cuarto año	Curso lectivo: 2024	Periodicidad:(x) Mensual: <u>Abril</u>	

Competencia general (marque con una equis la competencia o las competencias que se estarán desarrollando durante este periodo)

<input checked="" type="checkbox"/> Ciudadanía responsable y solidaria	<input type="checkbox"/> Competencias para la vida	<input type="checkbox"/> Competencias para el empleo digno
--	--	--

 PEI Brandon Morales Salas

Aprendizajes esperados, estrategias de mediación e indicadores

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores
Reconocer algunos órganos que forman parte de los sistemas reproductores masculino y femenino, como parte del cuidado general del cuerpo humano.	<p>La persona docente realiza las siguientes actividades: Utiliza cuento "El sabio del pueblo" (tomado del manual para niñas y niños que quieran aprender derechos humanos). Promueve la discusión a partir de preguntas como las siguientes: ¿Qué harías si estuvieras en el lugar de la niña? ¿de que forma somos responsables de lo que ocurre? Si pudiéramos hacer un cambio, ¿Cuál sería? ¿Y cómo lo haríamos? (Estrategia inclusiva para la PEI)</p> <p>Focalización</p> <p>*Fijar conceptos previos ya asimilados.</p> <p>*Se retoman algunos aspectos vinculados al sistema del cuerpo humano que se han analizado hasta el momento y se plantean preguntas como las siguientes: ¿cuáles son los sistemas reproductores del cuerpo humano? ¿Existe diferencias entre sistemas reproductores de hombres y mujeres? ¿cuáles sexos se definen para la especie humana? Se registran las ideas y se socializan ala grupo.</p> <p>El profesor registra las ideas planteadas en un papelógrafo o en la pizarra, para posteriormente, ser contratados con los aprendizajes logrados en el transcurso y al termino de la lección. (Estrategia inclusiva para la PEI)</p> <p>El profesorado hace entrega de varias imágenes de hombres y mujeres y solicita a la persona estudiante que comente qué les diferencia.</p> <p>Registra las respuestas dadas en una hoja o en otro papelógrafo e invita a la persona estudiante a socializar sus respuestas a sus compañeros.</p>	<p>Identifica diferencias entre los sistemas reproductores del cuerpo humano mediante preguntas simples.</p> <p>Identifica diferencias entre los cuerpos femeninos y masculinos mediante la observación de imágenes.</p>



Planeamiento didáctico 2024
Primero y segundo Ciclos

Aspectos administrativos

Dirección Regional de Educación: Alajuela	Centro educativo:	
Nombre de la persona docente:	Asignatura: Ciencias	
Nivel: cuarto año	Curso lectivo: 2024	Periodicidad: (x) Mensual: <u>Abril</u>

Competencia general (marque con una equis la competencia o las competencias que se estarán desarrollando durante este periodo)

<input checked="" type="checkbox"/> Ciudadanía responsable y solidaria	<input type="checkbox"/> Competencias para la vida	<input type="checkbox"/> Competencias para el empleo digno
--	--	--

PEI Jimena Mena Arce

Aprendizajes esperados, estrategias de mediación e indicadores

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores
<p>Distinguir medidas preventivas, que contribuyen con el buen funcionamiento de los sistemas reproductores masculinos y femeninos.</p> <p>Distribuir las medidas preventivas contra las manifestaciones de violencia que perjudican la integridad física espiritual, psicológica y sexual de las personas. (PRIMER NIVEL)</p>	<p>Focalización: En subgrupos anotan ideas respecto a los siguiente: ¿Cuáles situaciones de riesgo pueden afectar los órganos de los sistemas reproductores masculinos y femenino? Cada subgrupo selecciona las ideas que desean comunicar en la plenaria.</p> <p>Estrategia anterior inclusiva para la PEI. La docente incluye la consulta ¿Qué situaciones puede perjudicar la integridad física y sexual?</p> <p>Exploración: En subgrupos. diseñan y aplican una encuesta para conocer algunas medidas preventivas que contribuyen al cuidado de órganos de sistema reproductor masculino v femenino. Diseñan la encuesta. Pueden incluir algunas preguntas como las siguientes: ¿cambian su ropa interior todos los días? ¿cuándo usan un baño público desinfectan el servicio sanitario? Se solicita que evalúen la pertinencia y la validez de sus preguntas. Para esto deben considerar, por ejemplo, si se pueden responder con un sí o un no, si requieren opciones numéricas o son preguntas abiertas. Cuando tengan todas las preguntas formuladas, entrevistan a 1 o 15 estudiantes de centro educativo y registran sus respuestas. Elaboran conclusiones. El subgrupo decide la mejor manera de exponer la información por medio de recursos tecnológicos (analógicos o digitales) o material concreto reutilizable.</p> <p>Estrategia anterior inclusiva para la PEI. En la encuesta se incluye la estrategia de mostrar imágenes en las que los entrevistados deban reconocer manifestaciones que demuestran violencia que perjudican a integridad física y sexual. Posteriormente se les consulta o que opinan al respecto Se registran las respuestas.</p>	<p>Identifica situaciones de riesgo que pueden afectar los órganos de los sistemas reproductores mediante preguntas simples.</p> <p>Reconoce algunas medidas preventivas, que contribuyen a evitar las manifestaciones de violencia que perjudican la integridad física y sexual mediante la observación de imágenes.</p>


Inclusión de aprendizajes de periodos o niveles anteriores **articulados** con los de todo el grupo, **cuando la persona estudiante los requiera** para construir los nuevos.





Orientaciones Convalecencia

DVM-AC-DDC-DAEED-0747-2024

 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		Página 1 de 6
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	LINEAMIENTO TÉCNICO REFERENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HACIA CENTROS EDUCATIVOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO, DURANTE PERIODOS DE CONVALECENCIA MAYORES A LOS 30 DÍAS HÁBILES	CÓDIGO: LT.GM.DDSS.AA230724 VERSIÓN: 03 VIGENCIA: 2024-2029

Lineamiento Técnico LT.GM.DDSS.230724. Referencia de niñas, niños y adolescentes hacia centros educativos para garantizar la continuidad del proceso educativo, durante periodos de convalecencia mayores a los 30 días hábiles

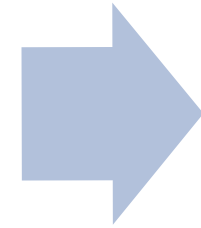
Elaborado por:	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia Médica, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud: <ul style="list-style-type: none"> Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña Programa de Normalización de la Atención de la Persona Adolescente Ministerio de Educación Pública: <ul style="list-style-type: none"> Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad
Para:	<ul style="list-style-type: none"> Profesionales de Medicina de Hospitales, especialmente aquellos responsables del proceso de egreso hospitalario. Profesionales de Medicina de Hospitales y Áreas de Salud que realizan seguimiento a niñas, niños y adolescentes con situaciones de salud crónicas complejas o asociadas a discapacidad.
Aval oficio:	<ul style="list-style-type: none"> GM-11530-2024 del 06 de agosto de 2024.
Aclaración:	<ul style="list-style-type: none"> Este lineamiento actualiza y sustituye al Lineamiento Técnico LT.GM.DDSS.060620 Referencia de niñas y niños hacia centros educativos para garantizar la continuidad del proceso educativo, durante periodos de convalecencia mayores a los 30 días hábiles.

Relación con Normativa Vigente

- Convención sobre los Derechos del Niño, 1989
- Ley N° 7184 Convención sobre los Derechos del Niño, 1989, ratificada y adoptada por Costa Rica en 1990
- Ley 7600: Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, 1996
- Ley N° 7739 Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), 1998
- Ley 8661: Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, 2008
- Decreto N° 36524 Política Pública en Discapacidad 2011-2021
- Oficio P.E.47.303-15 de la Presidencia Ejecutiva "Fortalecimiento de la atención Integral de Niñas y Niños mediante la articulación intersectorial (CCSS-MEP-CEN/CINAI-MS).



La encargada legal de la persona estudiante entrega en la Dirección del centro educativo el formulario de "Referencia" de la Caja Costarricense de Seguro Social.



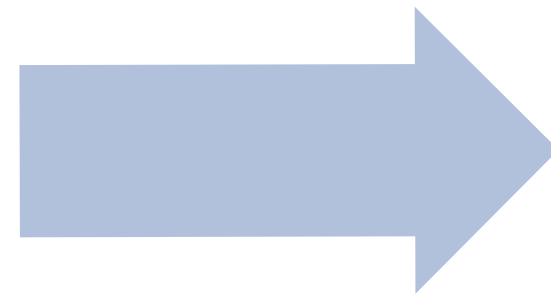
La persona directora del centro educativo revisa que el formulario de "Referencia" entregado por la familia, cumpla con lo indicado en el Lineamiento Técnico de la CCSS.



Cuando la documentación médica presentada por la familia no cumple con el Lineamiento Técnico vigente, la persona directora del centro educativo debe emitir un oficio dirigido al profesional de medicina del hospital o área de salud correspondiente. Este oficio, que se entrega a la familia para que lo lleve al centro de salud, solicita que se complete correctamente el formulario de "Referencia" con la información requerida para garantizar la continuidad educativa del estudiante.



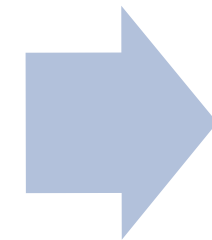
En la situación que la persona profesional de medicina tratante o el establecimiento de salud no responda dentro del plazo de ley, la persona directora del centro educativo debe orientar a la familia para que acuda a la Contraloría de Servicios de Salud del Hospital o Área de Salud que corresponde.



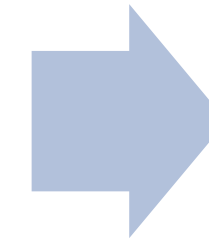
Una vez que el formulario de “Referencia” cumple con los requisitos del Lineamiento Técnico de la CCSS, la persona directora del centro educativo informa a la familia que se elaborará un **Plan de Trabajo**. Este plan tiene como objetivo asegurar la **continuidad del proceso educativo** del estudiante durante el **periodo de convalecencia**, el cual debe estar claramente definido (con fechas de inicio y finalización) por el profesional de medicina tratante.



La persona directora del centro educativo conforma un equipo de trabajo para la elaboración conjunta del Plan de Trabajo; este equipo es liderado por la persona docente a cargo, docente guía del grupo o sección a la que pertenece la persona estudiante, profesional de Orientación o persona que designe la administración del centro educativo.



Elaboración del Plan de Trabajo.



La persona docente a cargo o docente guía del grupo o sección a la que pertenece la persona estudiante es la responsable de socializar con la familia el contenido del Plan de Trabajo ya avalado por la persona directora y dado a conocer al Comité de Apoyo Educativo



Durante el seguimiento a la implementación del Plan de Trabajo cada persona docente o persona profesional involucrada es responsable de llevar un registro de los resultados correspondientes a las acciones realizadas en cada asignatura, considerando el formato que se defina en el centro educativo.

Como situación de excepción, la persona directora del centro educativo puede recibir por parte de la familia un dictamen médico con la recomendación del periodo de convalecencia mayor a los 30 días hábiles, emitido desde el ámbito privado, concretamente de:

a. Personas profesionales de medicina de hospitales privados, especialmente aquellas responsables del proceso de egreso hospitalario.

b. Personas profesionales de medicina que realizan seguimiento a niños, niñas y adolescentes con situaciones de salud crónicas complejas o asociadas a discapacidad.



I. Aspectos administrativos: Dirección Regional de Educación, circuito educativo, nombre del centro educativo, modalidad o servicio en que se encuentra matriculada la persona estudiante; nombre completo de la persona estudiante, número de identificación, fecha de nacimiento, edad, nivel que cursa y sección; nombre de la o las personas docentes u otras personas profesionales responsables de la elaboración del Plan de Trabajo.

II. Plantilla: Vigencia del plan (fecha de inicio y fecha de finalización).

Acciones	Cronograma	Responsables

III. Aval: Nombre y firma del personal docente involucrado y visto bueno de la persona directora que revisa y avala el Plan de Trabajo.

Nombre y firma personal docente

V° B° Dirección



- Estudiante: _____ Sección: _____
- Persona(s) docente(s) o profesional(es) que visita:

- Fecha: _____
- Hora de llegada: _____ Hora de salida: _____

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Recomendaciones

- Observaciones generales:

Firma Docente(s)
u otras personas profesionales

Vº Bº Dirección

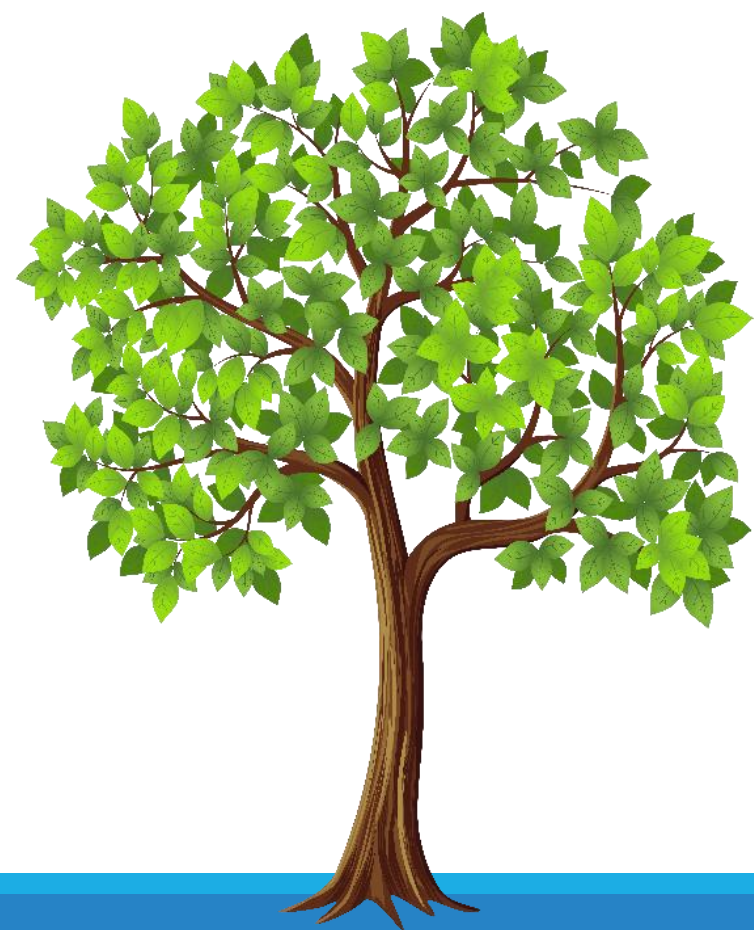


**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Dirección Regional de Educación de Alajuela

Acciones para la atención del Trastorno del Espectro Autista en los centros educativos



**Equipo Técnico Interdisciplinario Regional
Asesoría Regional de Educación Especial**

2025



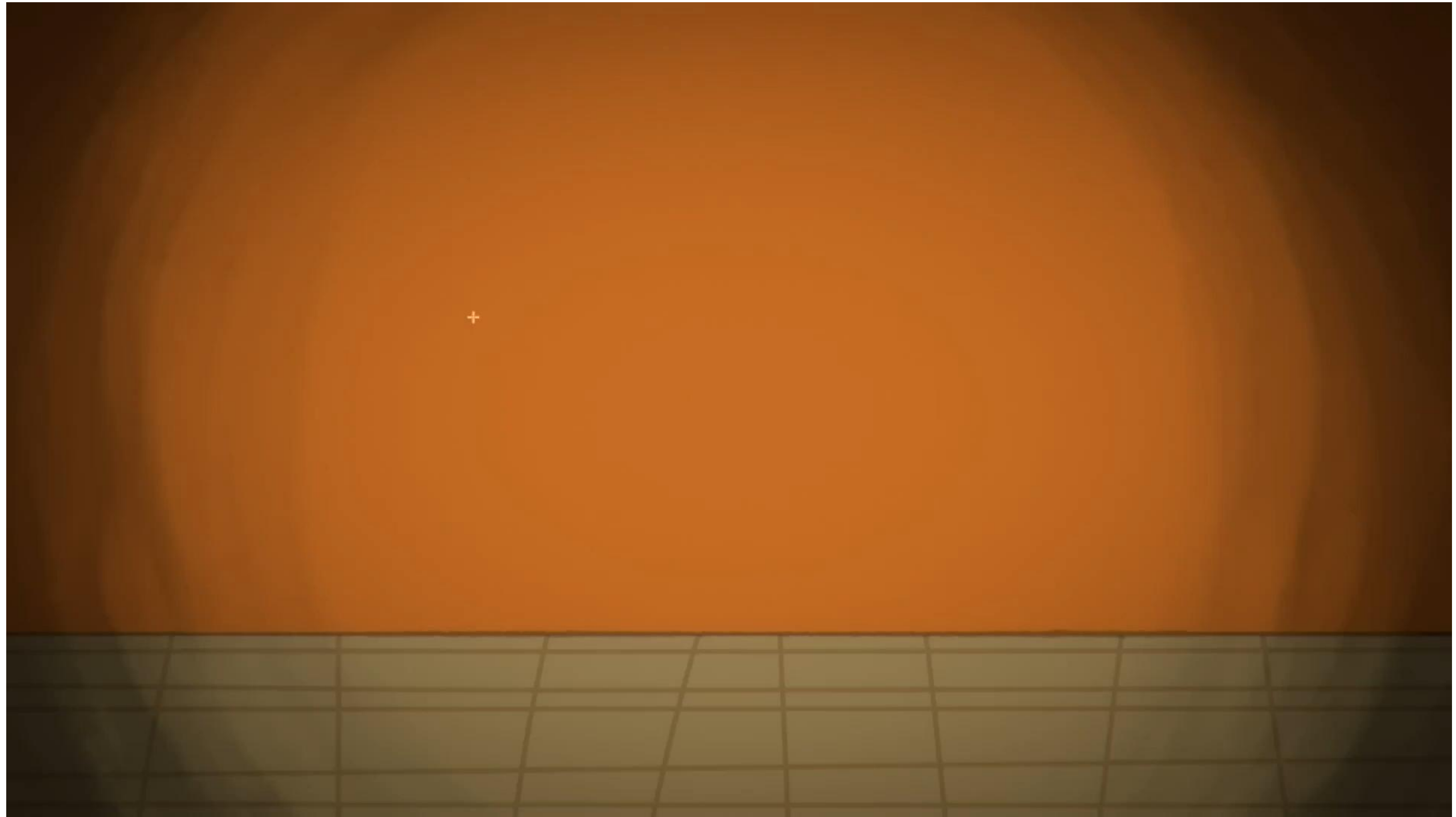
Lluvia de ideas sobre la siguiente pregunta:

¿Qué se imagina cuando se nombra el diagnóstico del Trastorno de Espectro Autista

(por medio de una palabra o frase)



Sucedan Cosas Asombrosas (Entendiendo el Autismo)



Características diagnósticas:

Síndrome de Asperger



Ausencia de retraso significativo en el lenguaje.

Desarrollo cognitivo normal o alto. Intereses restringidos.

Dificultad social.

Ya no es un diagnóstico

Espectro autista



Variabilidad amplia: desde personas no verbales con discapacidad intelectual hasta individuos con habilidades altas. Implica dificultades sociales, lenguaje (variable), y comportamientos repetitivos.

Es el término clínico vigente



Criterios diagnósticos de espectro autista



Variabilidad en la intensidad y forma de presentación



- El espectro autista incluye una **gran diversidad de perfiles**, desde personas con discapacidad intelectual severa hasta individuos con alta capacidad intelectual.
- Algunas personas pueden requerir **apoyos significativos**, mientras que otras pueden vivir de manera independiente.

Inicio temprano de los síntomas

Los síntomas deben estar presentes desde el desarrollo temprano, aunque pueden no manifestarse plenamente hasta que las demandas sociales superan las capacidades del individuo.



Dificultades persistentes en las personas con TEA:



Patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades

- **Movimientos motores repetitivos** (como aleteo de manos, mecerse, ecolalia).
- **Insistencia en rutinas:** Angustia significativa ante cambios, preferencia por rituales inflexibles.
- **Intereses intensamente restringidos o fijaciones inusuales** (por ejemplo, con objetos, temas específicos o datos).
- **Hipersensibilidad o hiposensibilidad a estímulos sensoriales:** Respuesta inusual al sonido, tacto, luz, olores, sabores, etc.

■ Fuente: Organización Mundial de la Salud. *Clasificación Internacional de Enfermedades 11ª Edición (CIE-11)*, 2019

ESTEREOTIPIAS



CAMINAR DE PUNTAS



BALANCEARSE



APLAUDIR



TAPARSE LOS OÍDOS



ALETEAR



GIRAR

COMUNICACIÓN

Déficit en la comunicación social recíproca



Iniciar o mantener conversaciones de manera adecuada al contexto.

Responder de manera recíproca en los intercambios sociales (por ejemplo, responder a una sonrisa o saludar).

Compartir emociones, intereses o afectos, lo que afecta el desarrollo de vínculos sociales.

COMUNICACIÓN

Uso **literal** del lenguaje, con dificultades para comprender metáforas, ironías, dobles sentidos o bromas.

Ecolalias, entonación y ritmo del habla inusuales

Dificultades para **ajustar el lenguaje al contexto social** (por ejemplo, hablar con un adulto como si fuera un niño o utilizar lenguaje muy formal en contextos informales).

Comunicación

Escasa o nula comprensión de **normas sociales de la comunicación** (turnos conversacionales, contacto visual, expresiones faciales, gestos).

Intereses restringidos en la conversación, con tendencia a hablar de temas específicos sin notar si la otra persona está interesada.

Uso limitado o inadecuado de **gestos comunicativos** (por ejemplo, señalar para mostrar interés o dirigir la atención del otro).

Déficit en la reciprocidad socioemocional

Poca o nula iniciación de interacciones sociales

Limitada expresión emocional

Falta de empatía cognitiva y afectiva

Comportamientos sociales inapropiados

Dificultades en el desarrollo y mantenimiento de relaciones



Déficit en habilidades sociales adaptativas

Patrones inusuales de juego o interacción

Dificultad para establecer amistades recíprocas


Pobre comprensión de normas sociales

TEA: Procedimientos de registro

Nivel de gravedad	Comunicación social	Comportamientos restringidos y repetitivos
Grado 3: "Necesita ayuda muy notable"	Las deficiencias graves de las aptitudes de comunicación social verbal y no verbal...	La inflexibilidad de comportamiento, la extrema dificultad de hacer frente a los cambios...
Grado 2: "Necesita ayuda notable"	Deficiencias notables...	La inflexibilidad de comportamiento, la dificultad de hacer frente a los cambios...
Grado 1: "Necesita ayuda"	Sin ayuda <i>in situ</i> , las deficiencias...	Dificultad para alterar actividades...

Epidemiología del TEA

- La OMS estima que aproximadamente 1 de cada 100 niños en el mundo presenta un diagnóstico de TEA.
- Esta cifra se considera una estimación conservadora, ya que muchos países de ingresos bajos y medios no cuentan con datos confiables o sistemas diagnósticos adecuados.

 Fuente:
World Health Organization (WHO). (2022). *Autism*.
<https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/autism-spectrum-disorders>



Comorbilidad del TEA

Las comorbilidades en el TEA son **la norma más que la excepción:**

Trastorno por déficit atencional
(40-80%)

Trastorno de ansiedad (40-50%)

Depresión y
trastorno bipolar
(10-30%)

Trastornos del
sueño (50-80%)

Trastornos
gastrointestinales
(30-70%)

Discapacidad
intelectual (30-
40%)

Tendencias globales

Las tasas de diagnóstico han **aumentado significativamente en las últimas décadas**, lo que se atribuye a:

- Mayor concienciación pública.
- Ampliación de los criterios diagnósticos (DSM-5).
- Mejor acceso a servicios clínicos y educativos.
- Mayor formación del personal de salud y educación.



Riesgo aumentado de suicidio en personas con TEA:

Existen estadísticas internacionales que indican que las personas con TEA presentan un mayor riesgo de suicidio en comparación con la población general.

Este riesgo aumenta en la persona con TEA que no presenta discapacidad intelectual.



Tratamiento farmacológico en el Síndrome de Espectro Autista



No está dirigido a curar el trastorno, ya que el TEA es una condición del neurodesarrollo.

Se da para manejar síntomas específicos que pueden interferir con la calidad de vida del paciente (irritabilidad, agresividad, hiperactividad, ansiedad, obsesiones, comportamientos repetitivos o trastornos del sueño).

Principales situaciones atendidas desde el nivel regional (DREA):

Problemas conductuales significativos.

Quejas por parte de padres de familia o personas encargadas legales de otros estudiantes.

Dudas de personas docentes sobre atención por parte de servicios de EE.

Dudas sobre modificación de horario, presencia de progenitores en el centro educativo y medicación.

Actividad participativa:

¿Qué situaciones se presentan en los centros educativos en relación con las personas con TEA que forman parte de la población educativa?

¿Qué es el trastorno del Espectro Autista?

<https://www.youtube.com/watch?v=JXhCsAygCLs>



Algunos aspectos a tener en cuenta para la atención de personas con TEA en el ámbito educativo:

- **El desarrollo de una persona con TEA es cualitativamente diferente al resto.**
- **Suele entender de manera muy diferente lo que para la mayoría de las personas es habitual.**
- **Es necesario tratar de entender a la persona “desde dentro” y no quedarnos solo con las conductas externas, porque la respuesta educativa será deficitaria y la frustración del docente y del niño aumentará.**
- **Preguntarse continuamente ¿qué debo estimular? ¿Tiene sentido para él/ella?, ¿lo entenderá?, ¿lo disfrutará?...**



¿Qué pediría el niño con autismo a la escuela?

Orden que **facilite** la comprensión.

Que **no se le hable demasiado** ni muy rápido.

Que se le muestre **el sentido** de lo que se le exige.

Que se le ayude lo necesario **para no errar** pero solo lo necesario.

Recomendaciones para las personas docentes:

Practicar la anticipación, estructuración, y rutinas de actividades diarias y extraordinarias, con la finalidad de evitar crisis.

Incentivar el aprendizaje para la vida diaria (habilidades adaptativas).

Utilizar tablas de comunicación o agendas pictográficas en el caso de requerirlo.

Agendas pictográficas:



Hoy es **lunes**  **1** de **Febrero** del **2024**



Tema de la semana



Agenda



“El no disponer de una forma de comunicarse, no permite al estudiante con autismo expresar su malestar, sus emociones, sus necesidades.

En estos casos es cuando, ante la frustración, suele aparecer la conducta poco o nada funcional.

Es por ello que resulta vital facilitar un sistema de comunicación que posibilite todos estos procesos: pedir, rechazar, aceptar, expresar malestar o bienestar



Evaluación Funcional y Plan de Apoyo conductual:

“Es un recurso específico para una persona estudiante y que responde a la evaluación funcional de esa persona, por lo que **para cada estudiante que presente un requerimiento de apoyos en el área conductual se debe diseñar un plan personalizado**”.

“Una vez realizada la Evaluación Funcional se procede con la elaboración del **plan de apoyo conductual**, enmarcado en el Modelo de Apoyo Conductual Positivo.

Este se debe construir colaborativamente, **donde la participación de la familia es indispensable**, así como otras personas docentes y profesionales que se considere oportuno, para optimizar los apoyos”.



Claridad en las instrucciones y en las reglas de clase.



Definir de manera **clara, concreta, precisa y visualizada** las **actividades** evitando opciones demasiado abiertas:

¿Qué debe hacer? Relativo al contenido.

¿Cuánto debe hacer? Relativo a la cantidad.

¿Cuándo se ha acabado? Relativo al tiempo.

¿Qué viene después?

¿De qué manera he de realizar las diferentes actividades?

...Recomendaciones

Realizar actividades de sensibilización con el grupo de pares, incluyendo trabajo preventivo sobre la temática del acoso escolar.

Trabajo socioeducativo con la familia y coordinación constante para el manejo de límites.

Gestionar la atención de terapia ocupacional (adaptación de acciones en la vida diaria).

Aplicar protocolos del MEP ante situaciones de violencia.



**Verificación de la lluvia de
ideas sobre el tema**

Trastorno de Espectro Autista



Te tienes que poner en mi nivel para relacionarte conmigo. Ayudándome lo necesario para evitar el fracaso, pero no más de lo necesario.

Fuentes bibliográficas:

- **American Psychiatric Association** (2013). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM-5)*.
- **Ministerio de Educación de la República Dominicana & UNICEF República Dominicana**. (2022, noviembre). *Estrategias de enseñanza-aprendizaje para la inclusión educativa de todos y todas con énfasis en Trastorno del Espectro Autista*. MINERD/UNICEF República Dominicana.
- **World Health Organization** (2019). *International Classification of Diseases 11th Revision (ICD-11)*.
- **Lord, C., Elsabbagh, M., Baird, G., & Veenstra-VanderWeele, J.** (2018). Autism spectrum disorder. *The Lancet*, 392(10146), 508–520.
- **Volkmar, F. R., & McPartland, J. C.** (2014). From Kanner to DSM-5: Autism as an Evolving Diagnostic Concept. *Annual Review of Clinical Psychology*, 10, 193–212.

•**NICE Guidelines (Reino Unido):** NICE CG170 - Autism in children and young people

•**AACAP Practice Parameters:** American Academy of Child and Adolescent Psychiatry (2014).

[https://www.jaacap.org/article/S0890-8567\(14\)00082-7/fulltext](https://www.jaacap.org/article/S0890-8567(14)00082-7/fulltext)

McPheeters ML, et al. (2011). *AHRQ Comparative Effectiveness Reviews. No. 26.*

Owen R, et al. (2009). *Aripiprazole in the treatment of irritability in children and adolescents with autistic disorder.* Pediatrics.

Handen BL, et al. (2000). *Use of methylphenidate among children with autism spectrum disorders: A review.*